

Objetivos de este modelo de universidad (pag. 158)

Los objetivos esenciales que se persiguen son:

Descentralizar la educación superior para:

- evitar la concentración de recursos académicos y científicos en zonas que se van fortaleciendo desproporcionadamente y diferenciándose de modo creciente del resto del país;
- prevenir la descapitalización humana de las regiones más desfavorecidas, que por falta de oportunidades educativas ven partir a las generaciones jóvenes, en una edad que facilita su desarraigo permanente, por los lazos afectivos y sentimentales y de intereses que se producen en el lugar de residencia, y vuelve prácticamente imposible su recuperación, con los efectos lógicos, en una sociedad que pierde a sus generaciones jóvenes;
- mejorar el conocimiento de los recursos económicos de la región de que se trate, para establecer las bases de un desarrollo económico y social firme;
- formar líderes sociales en los ámbitos público y privado;
- introducir una élite profesional en una sociedad que carece de ella, para que sirva de catalizador de la transformación;
- mejorar la competitividad cultural de la zona de influencia de la respectiva universidad, al combinar la recepción de ideas y conceptos modernizadores, con la conservación y el reforzamiento de los valores propios;
- contribuir, en un mundo globalizado, a la competitividad de la economía de Oaxaca y de México, buscando los más altos estándares de calidad en la enseñanza y la investigación, sin ningún tipo de absurdos complejos de inferioridad. Dijimos desde el principio que íbamos a tratar de llegar a ser los mejores, y hemos demostrado que se puede conseguir, tanto a nivel nacional como internacional. Claro, como en el fútbol, no siempre se consigue el campeonato, y la posición en la tabla puede variar cada año, pero lo que importa es mantenerse en la primera división, y eso se está logrando.

Características principales de este modelo de universidad (pag. 159)

1. Cursos propedéuticos, para elevar conocimientos en las materias básicas y para homogeneizar los grupos.

2. Altamente selectiva, con exámenes de admisión, para entrar a los cursos propedéuticos y, al terminarlos, para entrar a la universidad.

3. Tiempo completo para profesores y estudiantes, que deben permanecer en la universidad un mínimo de ocho horas diarias de lunes a viernes.

4. Estricta disciplina de trabajo.

5. Los profesores deben compartir su tiempo en enseñanza e investigación, principalmente; pero también colaboran en la difusión de la cultura y la promoción del desarrollo.

6. Sistema de tutorías, en el que grupos de alumnos son asignados a cada profesor.

7. Sistema de asesorías, mediante el cual, los alumnos tienen acceso a cualquiera de los profesores para consultas sobre sus respectivas materias.

8. Inclusión en los planes de estudios, de las materias de Historia del Pensamiento Filosófico y Teoría General de Sistemas, para mejorar su formación; y de dos o tres materias de administración de empresas para dejarlos en capacidad de formar su propia empresa y no limitarse a buscar un empleo.

9. Lectura obligatoria de una novela al mes, presentando un resumen de cuatro páginas, bajo el control de un profesor.

10. Los estudiantes tienen obligación de asistir a clases, salas de cómputo, biblioteca, talleres y laboratorios, e inscribirse en el régimen de tutorías.

11. Viajes de prácticas obligatorios, según el calendario aprobado por el Consejo Académico.

12. Estancias profesionales obligatorias: dos meses cada verano, al concluir el sexto y el octavo semestres, de acuerdo con los programas que elaboren los Departamentos de Servicios Escolares.

13. Estudio obligatorio del idioma inglés y optativo de otros idiomas, que según el campus pueden ser el francés o el chino, que actualmente se imparten y los que en el futuro se añadan.

14. Titulación optativa, con tesis o con Exámen General de Conocimientos de CENEVAL.

15. Alto número de días laborables, respetando solo los días de fiesta obligatorios y tres periodos de vacaciones: diez días a finales de Julio y Diciembre y cinco días coincidiendo con la Semana Santa.

16. Gimnasia obligatoria, en las mañanas, según el campus.

17. Los profesores deben firmar un primer contrato de seis meses, al final del cual la universidad puede renovarlo o no, o puede convocar la oposición para definitividad. Al concluir el segundo contrato, la universidad solo puede convocar la oposición o declarar concluida la relación laboral.

18. Los profesores gozarán de un año sabático al término de seis años de servicio. Después del primer año sabático podrán optar por tomar un semestre cada tres años.

19. Organización matricial: a. Para la enseñanza, los profesores están asignados a un carrera, a cuyo frente está un Jefe de carrera. b. Para la investigación están asignados a un Instituto, bajo un Director de Instituto.

20. Los estudios superiores son organizados y controlados por las Divisiones de Postgrado.

21. El Rector, que es la autoridad máxima de la Universidad, es nombrado y removido por el Gobernador del Estado.

22. El Consejo Académico es el órgano máximo representativo y está compuesto por el Rector, los Vice Rectores, los Jefes de Carrera, los Directores de Institutos,

los dos profesores de mayor categoría con la mayor antigüedad y los dos alumnos de más alto promedio académico.

23. El Consejo Académico tiene la competencia presupuestal y de control del gasto. Debe aprobar todo tipo de adquisiciones y obras, la creación de carreras y los planes de estudios, los contratos de profesores, la convocatoria de oposiciones y ratificar las propuestas de definitividad de los jurados de oposición.

24. El modelo de la NovaUniversitas es un poco diferente, en lo que respecta a la organización administrativa y también se diferencian en la parte académica en el hecho de que los profesores residen en el Campus Central y desde allí imparten sus clases vía electrónica a los Campus Periféricos.

25. Todas las Universidades estatales serán integradas en el Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO), con un Rector General y un Consejo Académico General, que será el órgano normativo y de control del Sistema, y con Rectores y Consejos Académicos en cada una de las universidades, cuyas funciones serán determinadas en el Estatuto General de las Universidades Estatales de Oaxaca.

El modelo de organización administrativa (pag. 187)

El modelo organizativo de las Universidades del SUNEO se basa en una serie de principios rectores, de los que destacamos los siguientes:

- a. Liderazgo académico fuerte,
- b. Administración reducida,
- c. Estricto control del gasto y uso honesto de los recursos,
- d. Mantenimiento riguroso de infraestructura y equipamiento,
- e. Protección del medio universitario, que está totalmente cercado y con fuerzas de seguridad, día y noche, que sólo tienen facultades de protección frente al exterior y carecen de jurisdicción sobre los universitarios.
- f. Respeto absoluto a las ideologías políticas o religiosas, pero prohibición estricta de proselitismo en las instalaciones universitarias,
- g. Vigilancia continua para impedir el consumo de drogas o alcohol y campaña permanente contra el tabaquismo,
- h. Sanciones severas a todo tipo de violencia física o verbal, así como a cualquier atentado contra los recursos naturales,
- i. Exaltación de los valores cívicos, de responsabilidad y solidaridad con la sociedad, y del trabajo como instrumento de dignificación humana.